



PERÚ

Ministerio
de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

CP N° 018-2024-ITP-FASE2

"ADQUISICION DE (01) ESCANER DE PODOMETRIA 3D PARA BIOMECAÁNICA PARA EL PROYECTO VINCULADO AL CITECCAL TRUJILLO"

CONSULTA N° 1

Consulta:

Envié mi solicitud de aclaración respecto al accesorio especificado en el Numeral B02 – "Sensor de movimiento para mediciones podológicas y análisis biomecánico que registran la rotación de los objetos con gran precisión y visualización tridimensional (3D) de la anatomía analizada".

Quería saber si se podría ofertar más de 1 sensor, es decir 7 sensores o más, ya que solo mencionan "Sensor" haciendo referencia a 1 solo dispositivo.

Respuesta:

Se confirma que se podrá ofertar más de 1 sensor, es decir 7 sensores o más.

CONSULTA N° 2

Consulta:

En el apartado de accesorios en referencia al sensor para reconstrucción, en concreto un solo sensor no puede hacer todo el trabajo de reconstrucción. Generalmente se usan unos siete (07) para la parte baja, arriba nueve (09) y, dependiendo de qué detalle se quiera evaluar, puede llegar a ser dieciséis (16) o hasta veinticuatro (24) sensores en todo el cuerpo. Se solicita precisar qué se desea reconstruir y/o escanear y cuantos sensores se requieren de acuerdo con eso.

Respuesta:

Se precisa qué se desea reconstruir y/o escanear la parte baja del cuerpo (desde cadera hasta los pies) y que se podrá ofertar más de 1 sensor, es decir 7 sensores o más.

CONSULTA N° 3

Consulta:

En el apartado de bienes similares solicitar se pueda incorporar digitalizadores, escáneres de materiales y escáneres de pie.

Respuesta:

De acuerdo a lo señalado en el numeral XIV. **Requisitos del proveedor A. Experiencia del Proveedor** de las especificaciones técnicas, se ha establecido como bienes similares a los siguientes: "ESCANER 3D Y/O IMPRESORA 3D Y/O LAPIZ OPTICO 3D Y/O MAQUINA CNC Y/O SOFTWARE 3D; por lo que, de acuerdo a su consulta, se precisa que, para la acreditación de experiencia serán consideradas "dentro de los bienes similares" la experiencia de digitalizadores, escáneres de materiales y escáneres de pie, **siempre y cuando, sus características sean de 3D**, en el marco del escáner 3D y/o impresora 3D.